

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre de don JOSE VIA FERRER, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 16 de abril de 1986 por la que se estima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona de 4 de octubre de 1985, por la que se nombró Juez de Paz titular de Fortiá (Gerona), a cuyo pleito ha correspondido el número 118/1986.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Secretario de Gobierno en funciones, Vicente Tejedor del Cerro.-20.492-E (89886).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

El excelentísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Lugo, don JOSE POSSE CARBALLIDO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de septiembre de 1986, sobre sanción de represión; a cuyo pleito ha correspondido el número 122/1986.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.-21.450-E (94478).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

El Procurador don JOSE LUIS PINTO MARABOTTO, en nombre de don Salvador Barberá García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Consejo General del Poder Judicial de fecha 22 de octubre de 1986, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Permanente que integró el contenido del Real Decreto 1743/1986, de 18 de julio, sobre declaración de jubilación forzosa; a cuyo pleito ha correspondido el número 151/1986.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.-21.451-E (94479).

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 383/1986, interpuesto por AYUNTAMIENTO DE SUECA, contra acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 1985, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición deducido contra aquél, sobre Modificaciones del planteamiento requeridas por la ejecución del proyecto de infraestructura entre Silla y Cullera de la línea RENFE Silla-Gandía, en término municipal de Sueca.

Recurso número 282/1986, interpuesto por DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, contra Resolución del Ministerio de Industria y Energía de 27 de junio de 1986, sobre distribución del canon sobre la producción de energía eléctrica para el año 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1986, páginas 24560 y 24561).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Secretario, José Recio Fernández.-20.657-E (90507).

★

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 389/1986, interpuesto por COMPAÑIA AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA (AVIANCA), contra silencio administrativo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre responsabilidad administrativa por el accidente sufrido por la aeronave matrícula HK.2910, en las cercanías del aeropuerto de Madrid el día 27 de noviembre de 1983.

Recurso número 267/1986, interpuesto por CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULARES MERCANTILES DE ESPAÑA, contra Real Decreto 939/1986 del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25 de abril de 1986, sobre aprobación del Reglamento General de la Inspección de los Tributos y especialmente contra el artículo 37 de este último.

Recurso número 256/1986, interpuesto por COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA, contra Real Decreto número 939/1986 del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 25 de abril de 1986, sobre aprobación del Reglamento General de la Inspección de los Tributos («Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1986, páginas 17200 a 17219).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Secretario, José Recio Fernández.-20.656-E (90506).

Secretaría: Sr. Rodríguez Fernández

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 78/1985, interpuesto por ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE CERAMICA, contra las Ordenes del Ministerio de Industria de 19 de enero, 29 de marzo de 1985, 7 y 28 de febrero de 1986, y pedida ampliación a la Orden de 1 de agosto de 1986, por el que se establecen tarifas y precios medios de gases combustibles por canalización.

Recurso número 381/1986, interpuesto por la FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE TABACO PENINSULAR, contra Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 7 de agosto de 1986 sobre adquisición, transformación y comercialización de la cosecha de tabaco 1986/1987 al Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación de Tabaco.

Recurso número 394/1986, interpuesto por la SOCIEDAD «JUAN MARTIN CASILLA, SOCIEDAD LIMITADA», contra la desestimación presunta de la petición formulada al Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 21 de octubre de 1986 sobre revisión de oficio de varias autoliquidaciones del IGTE.

Recurso número 424/1986, interpuesto por SERVICIOS AUXILIARES DE PUERTOS, SOCIEDAD ANONIMA (SERTOSA), contra resolución del Consejo de Ministros, Ministerio de Trabajo, de 22 de agosto de 1986, sobre acta de

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.-20.417-E (89761).

★

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 249/1986, interpuesto por ASOCIACION ESPAÑOLA DE BANCA PRIVADA, contra la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de mayo de 1986, ha solicitado la ampliación del recurso a la Orden de dicho Ministerio de 5 de noviembre de 1986, por la que se regula el funcionamiento de la prestación del servicio de Caja en las Delegaciones y Administraciones de Hacienda.

Recurso número 78/1985, interpuesto por la ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE CERAMICA, contra Orden del Ministerio de Industria y Energía de 7 de noviembre de 1986, sobre modificaciones de precios de gases combustibles, cuyo recurso es ampliación del anteriormente interpuesto por la misma parte contra Orden de 17 de enero de 1985, sobre la misma materia.

Recurso número 195/1986, interpuesto por don CESAR MARIO AGUIRRE VIANI y otros, contra la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 13 de septiembre de 1985, sobre establecimiento de régimen de integración de los Hospitales Clínicos en el Instituto Nacional de la Salud, se ha pedido la ampliación a la resolución de 3 de octubre de 1986.

Recurso número 349/1986, interpuesto por ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE BACALAO DE GUIPUZCOA, contra las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 14 de febrero y 14 de marzo de 1986, sobre aplicación de tarifas en los puertos dependientes de la Administración del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.-21.385-E (94119).

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don MANUEL LOPEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de enero de 1985 denegando haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 789/1986 y el 264/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-20.367-E (91569).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

JUNTA VECINAL DE VIERCOLES, del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de Industria y Energía que confirma el del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 1985 declarando de urgente ocupación los montes de utilidad pública «tejas-Dobra» y «Avellaneda-Dobra»; pleito al que han correspondido el número general 802/1986 y el 268 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-20.868-E (91570).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don ANTONIO AGUIRRE BIELSA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 1450/1985, de 24 de julio, y acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 1986 que le confirma, sobre regulación del régimen del personal del antiguo Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; pleito al que han correspondido el número general 724 y el 242 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1986.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-21.452-E (94480).

Secretaría: Sr. Pérez Coello

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don JOSE ANTONIO ESPERON LAZARO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Pleno del Tribunal de Cuentas de fechas 27 de mayo y 3 de julio de 1986, en virtud de las cuales se acordó anunciar provisión, por el sistema de libre designación, de la totalidad del catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de dicho Tribunal. Se tiene por ampliado el recurso a las resoluciones de fechas 9 de julio y 25 de septiembre de 1986; pleito al que han correspondido el número general 762 y el 219 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1986.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario, Pedro Pérez Coello.-20.418-E (89762).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don ANTONIO FRANCO-VOCES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de septiembre de 1986, sobre rectificación del haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 783/1986 de recurso y el 226 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1986.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario, Pedro Pérez Coello.-20.419-E (89763).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don JOSE MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 17 de septiembre de 1986, sobre señalamiento del haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 805/1986 recurso y el 232/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1986.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-El Secretario, Pedro Pérez Coello.-20.869-E (91571).

Secretaría: Sr. Ramón Pelayo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don JOSE MARIA LOZANO SALINAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 533/1986, de 14 de marzo; artículos primero y segundo, y disposición transitoria, en cuanto excluyen el procedimiento de acceso directo entre las fórmulas de ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB y en cuanto excluyen a los recurrentes de los beneficios que concede a los Profesores de la XI promoción, así como contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el citado Real Decreto; pleito al que han correspondido el número general 748/1986 y el 246 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 15 de diciembre de 1986.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario, Ramón Pelayo.-21.396-E (94341).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CEPYME), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto número 1667/1986, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente), por el que se regulan los cometidos y atribuciones de los funcionarios en el desempeño de puestos de controladores laborales dentro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; pleito al que han correspondido el número general 806/1986 y el 265 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1986.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario, Ramón Pelayo.-21.453-E (94481).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.013 de 1985, Sección PD, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Rubirals, Sociedad Anónima»; por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, primera, segunda y tercera subastas, los días 30 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1987, a las once horas de su mañana, respectivamente.

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.-Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente la pago del resto del precio del remate.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Piso primero, segunda, de la casa sita en San Feliú de Llobregat, rambla Marquesses de Castell-

bell, bloque 2, destinado a vivienda; de superficie 85 metros 24 decímetros cuadrados; integrada por recibidor, cocina, aseo, comedor-estar, baño, aseo, cuatro dormitorios y terrazas. Lindante: Frente, este, proyección calle, hueco de la escalera y ascensor; derecha, escalera, entrada, ascensor y vivienda primera; izquierda, finca de la Sociedad o bloque de la misma calle, y fondo, patio. Su cuota de participación es de 4,674 por 100. Inscrita al tomo 1.854, libro 207 de San Feliú de Llobregat, folio 16, finca 16.935, inscripción primera.

Piso tercero de la casa sita en San Feliú de Llobregat, rambla Marquesses de Castellbell, bloque 2; cuya presente descripción es idéntica a la del departamento número 3, sito en el piso primero. Su cuota es de 4,674 por 100. Inscrita en el Registro al tomo 1.854, libro 207 de San Feliú de Llobregat, folio 35, finca 16.938, inscripción primera.

Valoradas en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 4.500.000 pesetas la registral número 16.935, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1986.-El Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-5-A (56).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio de mayor cuantía número 1.135/1981-2.º, instado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, contra «Cataluña Promotora del Ripollés, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 20 de febrero, a las once treinta horas, y para el caso de no haber postor, la segunda, que se celebrará el día 24 de marzo, y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 23 de abril, y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros; será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda puerta primera, en planta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 506, libro 46 de Ripoll, folio 233, finca número 3.429. Valorada en la suma de 3.639.244 pesetas.

Lote 2. Vivienda puerta primera, en planta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo y libro, folio 231, finca número 3.433. Valorada en la suma de 3.639.244 pesetas.

Lote 3. Vivienda puerta tercera, en planta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo y libro, folio 235, finca 3.435. Valorada en la suma de 3.281.505 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-25-16 (205).

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 1.481/1982-B, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan Ruldúa Siso, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil; señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 30 de marzo, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 15 de mayo y hora de las once veinte, todas ellas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a lo dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a los dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Número 12. Planta ático sobreático, puertas segunda y tercera, vivienda en el edificio de esta ciudad, con frente a la calle de Mauricio Serrahima, número 9. Tiene un coeficiente de 16 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo 1.196, libro 764 de Gracia, folio 213, finca número 29.017, inscripción primera.

Tasada a estos efectos en la cantidad de 4.625.000 pesetas.

Segundo lote:

Nuda propiedad. Casa situada en el pueblo de San Justo Desvert, calle de la Cruz, número 45, compuesta de bajos y primer piso en patio al detrás en el que existe un lavadero propio de esta finca y un pozo común con la casa vecina. Tiene una superficie de 95 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 530, libro 19, de San Justo, folio 75, finca número 731, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de la presente en 1.500.000 pesetas.

Barcelona, 18 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario.—26-16 (206).

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 87/1979, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señorita Jara Peñaranda, contra don Juan Pera Montaña y doña Josefa Serras Castilla, en

reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, en 10 lotes por separado, precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Lote 1. Piso ático, puerta 2.^a, de la casa número 68 de la calle Montseny, de Hospitalet de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, folio 199, tomo y libro 376 del archivo, finca 25.302.

Valorado en la suma de 2.100.000 pesetas.

Lote 2. Una cuadrágésima parte indivisa de local comercial en planta sótano, menos uno, de la casa número 8 de la calle Monturiol, de Canet de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 49, tomo 877 del archivo, libro 76 de Canet de Mar, finca 5.857.

Valorada en la suma de 33.000 pesetas.

Lote 3. Planta baja, puerta 1.^a, de la casa número 8 de la calle Monturiol, de Canet de Mar. Superficie 93,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 52, tomo 877 del archivo, libro 76 de Canet de Mar, finca 5.859.

Valorada en la suma de 3.270.000 pesetas.

Lote 4. Vivienda planta 1.^a, puerta 1.^a, de la casa número 8 de la calle Monturiol, de Canet de Mar. Superficie 93,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 58, tomo 877 del archivo, libro 76 de Canet de Mar, finca 5.863.

Valorada en la suma de 3.735.000 pesetas.

Lote 5. Una cuarta parte indivisa de local comercial, destinado a aparcamiento de vehículos: automóviles y trastero, sito en la planta sótano del inmueble señalado con el número 9 de la calle Molino, de Canet de Mar. Superficie 377,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 106, tomo 831 del archivo, libro 74 de Canet de Mar, finca 5.785.

Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Lote 6. Planta baja, puerta 2.^a, destinada a vivienda, de la casa en Canet de Mar, calle Molino, número 9. Superficie 69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 119, tomo 831 del archivo, libro 74 de Canet de Mar, finca 5.789.

Valorada en la suma de 2.415.000 pesetas.

Lote 7. Piso 1.^o, 2.^a, de la casa sita en Canet de Mar, calle Molino, número 9. Superficie 66,45 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 831 del archivo, folio 131, libro 74 de Canet de Mar, finca número 5.797.

Valorado en la suma de 2.655.000 pesetas.

Lote 8. Piso 2.^o, 2.^a, del inmueble sito en Canet de Mar, calle Molino, número 9. Superficie 66,45 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 143, tomo 831 del archivo, libro 74 de Canet de Mar, finca número 5.805.

Valorado en la suma de 2.655.000 pesetas.

Lote 9. Piso 3.^o, 2.^a, del inmueble sito en Canet de Mar, calle Molino, número 9. Superficie 66,45 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 155 del tomo 831 del archivo, libro 74 de Canet de Mar, finca 5.813.

Valorado en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Lote 10. Piso 4.^o, 2.^a, de la casa sita en Canet de Mar, calle Molino, número 9. Superficie 66,45 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio 167, libro 74 de Canet de Mar, tomo 831 del archivo, finca número 5.821.

Valorado en la suma de 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 13 de febrero de 1987, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de marzo de 1987 y hora de las once treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27-16 (207).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 652/1984, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Suelos y Edificios, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 17 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de cada uno de los lotes separados, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 18 de marzo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 22 de abril, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar, a la actual titular de la finca).

Fincas objeto de subasta

Primer lote.—Porción de terreno sita en Torrellas de Llobregat, denominada zona especial «Els Hortets». Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.852, libro 32 de Torrellas, folio 25, finca número 1.952, inscripción segunda. Valorada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Porción de terreno sita en el mismo lugar. Inscrita en el citado Registro, tomo y libro, al folio 28, finca número 1.953, inscripción segunda. Valorada en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—Porción de terreno sita en Torrellas de Llobregat, urbanización «Can Güell». Inscrita en el citado Registro, tomo y libro, al folio 31, finca número 1.954, inscripción segunda. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Cuarto lote.—Porción de terreno sita en el mismo lugar. Inscrita en el citado Registro, tomo y libro, al folio 34, finca número 1.955, inscripción segunda. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Quinto lote.—Porción de terreno sita en el mismo lugar. Inscrita en el citado Registro, tomo y libro, al folio 37, finca número 1.956, inscripción segunda. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Sexto lote.—Porción de terreno sita en el mismo lugar. Inscrita en el citado Registro, tomo y libro, al folio 40, finca número 1.957, inscripción segunda. Valorada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Séptimo lote.—Porción de terreno sita en el término de Torrellas de Llobregat, procedente de la heredad conocida por «Casa Batlló». Inscrita en el citado Registro al tomo 835, libro 14 de Torrellas, folio 41, finca número 665, inscripción tercera. Valorada en la suma de 24.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28-16 (208).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 509/1983-C, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que tienen concedidos el beneficio de justicia gratuita, contra don José Jiménez Alcaide, don Juan Marín Montilla y don Manuel Morales Sánchez, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán; habiéndose señalado para el acto de primera subasta el día 26 de febrero, a las doce horas. Si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el día 30 de marzo, a las doce horas. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el día 21 de abril, a las once horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También se ha acordado hacer saber los señalamientos a los demandados en su domicilio para el caso de que no pudiera verificarse a medio del presente.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Mitad indivisa. Entidad número 3, piso entresuelo, vivienda única de la casa sita en Badalona, número 11 de la calle Queipo de Llano, ahora calle Autonomía. Mide una superficie útil de 74 metros cuadrados. Ocupada por terceros. Linda: Por su frente o poniente, con la calle de su situación; por la derecha, con finca de Salvador Lapiña; por la izquierda, con sucesores de Anselmo de Riu, y por el fondo, con la finca de que fue segregada perteneciente a Francisco Pintor Montiel. Coeficiente de participación, 16 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al folio 100 del tomo 1.921 del archivo, libro 898 de Badalona, finca número 53.871. Aplicación de precios: Valorada la mitad indivisa en 1.794.500 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa. Entidad número 5, piso segundo, vivienda única, de la casa sita en Badalona, número 11 de la calle Queipo de Llano, actualmente calle Autonomía. Mide una superficie útil de 74 metros cuadrados. Ocupada por terceros. Linda: Por su frente o poniente, con la calle de su situación; por la izquierda, con sucesores de Anselmo de Riu; por el fondo, con la finca de que fue segregada, perteneciente a don Francisco Pintor Montiel. Coeficiente de participación, 16 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al folio 106, del tomo 1.921 del archivo, libro 898 de Badalona, finca número 53.875. Valorada la mitad indivisa en 1.794.500 pesetas.

Tercer lote: Mitad indivisa. Entidad número 6, piso ático, vivienda única, de la casa sita en Badalona, número 11 de la calle Queipo de Llano, ahora calle Autonomía. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados. Ocupada por terceros. Linda: Por su frente o poniente, con la calle de su situación; por la derecha, con finca de Salvador Lapiña; por la izquierda, con sucesores de Anselmo de Riu, y por el fondo, con la finca de que fue segregada, perteneciente a don Francisco Pintor Montiel. Coeficiente de participación, 16 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al folio 64, del tomo 2.875 del archivo, libro 105 de Badalona, finca número 53.877. Valorada en la cantidad, la mitad indivisa, en 1.417.500 pesetas.

Dado en la ciudad de Barcelona a 27 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—Ante mí, el Secretario.—65-A (185).

GRANOLLERS

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 486/1983, a instan-

cia de «Industrias Cárnicas Gemi, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Cot Busom, contra don Miguel Flores Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de febrero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de segunda subasta. Que podrá hacerse el remate a terceros, previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Departamento número 1. Local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con el número 29 de la calle Virgen de Montserrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 748, libro 116, folio 225, finca 10.362, inscripción segunda, justipreciada en 1.500.000 pesetas.

Departamento número 3, vivienda situada en piso segundo de la misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 748, libro 116, folio 229, finca 10.364, inscripción primera, justipreciada en 1.500.000 pesetas.

Departamento número 4. Vivienda situada en el piso tercero de la misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 748, libro 116, folio 231, finca 10.365, inscripción primera, justipreciada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Granollers a 16 de diciembre de 1986.—El Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—44-C (181).

MADRID

Edictos

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente número 1.078 de 1985, a instancia de doña Teresa García Berenguer, representada por el Procurador señor González García, y con intervención del Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de don Agustín García Berenguer, natural de Melilla, inscrito en el Registro Civil, sección primera, tomo 70, folio 295, hijo natural de Antonia, y para dar conocimiento de la existencia de dicho expediente, a los fines previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; expido el presente.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—19.310-C (92907). y 2.ª 10-1-1987

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 384 de 1986-B, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Alfonso Martínez Almeida García, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera de dichas subastas, por el 75 por 100 de dicho precio para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para la primera de las subastas el día 4 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana; para la segunda, el día 6 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, y para la tercera, el día 9 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta tercera, con las advertencias y condiciones siguientes:

Que los licitadores para tomar parte en la primera y segunda de las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 60 por 100, por lo menos, del tipo de las mismas, y para la tercera el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió de base para la segunda, no admitiéndose postura, para la primera y segunda de las subastas, inferior al tipo de las mismas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que desde la publicación del anuncio hasta la celebración de las subastas, en su caso, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En conjunto Almenara, bloque 14, 1.º izquierda, en Las Rozas.

Finca número 2. Vivienda izquierda, letra A, de la planta primera del bloque número 14. Tiene una superficie construida de 183 metros 66 decímetros cuadrados y con inclusión de zona común de 202 metros 48 decímetros cuadrados. Le corresponde un anejo, el trastero número 1 y plaza de garaje número 29.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 1.741, libro 146, folio 201, finca número 9.238.

Se hace constar que la anterior finca se saca a subasta por la cantidad de 10.696.000 pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—230-C (1099).

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 846 de 1986-M de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Ruescas Cabezas, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados al demandado que más abajo se describen con su precio según la escritura de constitución de hipoteca de 4.800.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de febrero de 1987, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el 4 de marzo de 1987, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de abril de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en primera subasta no se admitirá postura inferior al tipo de tasación.

Segundo.—Que no se admitirá postura en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercero.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Quinto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octavo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Noveno.—Que las cargas anteriores y las preferencias—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

En Madrid, finca número 6, calle Ruiz Perelló, 14, primero, B, en la planta primera, sin contar la baja y de sótanos, situado en esta capital en la calle Ruiz Perelló, número 14. Ocupa una superficie de 81 metros 87 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 2,102 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al folio 65, libro 2.307, finca número 62.935, inscripción cuarta.

Y para que sirva de publicidad y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 2 diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—229-C (1098).

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 314/1986, a instancia de la Procuradora doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra «Fuente Santa, Sociedad Anónima», don Miguel Aláez Gómez, don Emilio Aláez López y «Construcciones Gómez-Aláez, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de fecha de hoy, expedir el presente edicto por el que acuerdo modificar otro de fecha 22 de noviembre de 1986, en el sentido de que los tipos que servirán para la primera subasta de las fincas hipotecadas, a celebrar el próximo 2 de febrero de 1987, serán los siguientes:

Los números 9.998, 10.001, 10.002, 10.005, 10.006, 10.009, 10.013, 10.038, 10.041 y 10.058; en 2.443.800 pesetas.

Los números 9.999 y 10.039, en 1.858.200 pesetas.

La número 10.000, en 1.696.600 pesetas.

La número 10.030, en 2.646.000 pesetas.

Los números 10.019 y 10.059, en 2.302.500 pesetas.

Los números 10.020 y 10.060, en 1.797.600 pesetas.

Y, para la segunda subasta, a celebrar el próximo 2 de marzo de 1987, servirá de tipo el 75 por 100 del ahora indicado. Y, la tercera, a celebrar el 1 de abril de 1987, sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—225-C (1097).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 796 de 1979, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por «Azaldegui y Amiano, Sociedad Anónima»; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de febrero y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 13.600.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el día 11 de marzo, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el próximo día 8 de abril, a la misma hora y lugar, y esta subasta sale sin sujeción a tipo.

Descripción de las fincas

1. Urbana: Fábrica de limas y escofinas sita en el barrio de Urzábal, vega de Amaroz, de Tolosa, junto a la carretera de Tolosa-Pamplona, constituida por seis naves. La nave principal está emplazada en dirección paralela a la carretera, constituyendo la fachada principal de la fábrica; es de hormigón armado con terraza, y consta de planta baja de 383 metros, utilizada para diversas secciones, y un piso de 383 metros, destinado a oficinas y vivienda del vigilante. En sentido perpendicular a la nave descrita se hallan emplazadas otras cuatro, tres contiguas por el lado sur y una por el lado norte, dejando entre esta última y aquéllas un hueco o patio de 8,3 metros de anchura. Al límite del referido patio se encuentra situada la sexta nave. Las tres naves contiguas, alineadas hacia el lado sur, son de un solo piso de planta baja, de estructura y cerramientos de hormigón, siendo la cubierta de la nave situada más al exterior, es decir, la que llega al límite sur de la finca, de terraza de hormigón y la cubierta de las obras dos de armazón de hierro y teja plana. Miden de superficie 1.510 metros la exterior, 349 metros la central y 383 metros la que limita al patio. La nave de 1.510 metros, por su lado este, que dista 13 metros del límite de la carretera, tiene un acceso a terreno libre de edificación que comunica con la carretera Tolosa-Pamplona. Estas tres naves contiguas están comunicadas con la nave principal mediante una construcción de una sola planta de 124 metros de superficie, con estructura y cubierta de hormigón armado. La nave del lado norte tiene una planta baja de 620 metros y un piso alto de 554,60 metros. Esta nave está adosada a la nave principal y forma con la misma la fachada del lado norte. El piso alto tiene su acceso mediante escaleras situadas al fondo de la planta baja. Al final de esta nave y adosada a un costado se encuentra situada la sexta nave, que enlaza por un costado con el patio y las naves contiguas del lado sur; en planta tiene la figura de un paralelogramo y su superficie resulta de 261 metros. Su estructura y paramentos de hormigón, siendo su cubierta de terraza de hormigón. Por la fachada oeste de este edificio y por debajo del nivel del suelo se encuentran los canales que vierten al río las aguas utilizadas en las naves. Para la protección de las naves se construyó un muro de defensa, quedando entre el mismo y las fachadas de las naves un espacio libre de 150 metros, en donde se halla contruida una caseta de transformación para la energía que utiliza la fábrica; su construcción es de hormigón armado y ladrillo, con una superficie de planta de 10 metros. El resto del terreno libre accesorio que comprende las fajas de terreno oriental y septentrional, patio interior y antepuerta del lado este, miden 1.344 metros. El conjunto de la finca, que ocupa una superficie de 5.000 metros, según medición actual 5.062 metros, linda: Por este o frente, con la carretera general de Tolosa-Pam-

plona; por norte o derecha, entrando, con terrenos propios de la misma Sociedad «Azaidegui y Amiano, Sociedad Anónima»; por sur o izquierda, entrando, con terrenos de la «Papelera Amaroz, Sociedad Anónima», y por el oeste o espalda, con el río Araxes. Finca registral número 7.098, al folio 171, tomo 1.015, libro 127 de Tolosa. Tasada a efectos de subasta en 13.440.000 pesetas.

2. Faja de terreno sita en Tolosa, barrio de Urzábal, vega de Amaroz, al lado de la carretera general de Tolosa a Pamplona, extendiéndose su fondo hasta el río Araxes; con una superficie de 83,25 metros. Finca registral número 1.606, al folio 239, tomo 572, libro 52 de Tolosa. Tasada a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

3. Parcela de terreno radicante en el barrio de Urzábal, de Tolosa, de 57 metros de longitud y 1,5 metros de anchura, o sea, una extensión superficial de 85,5 metros. Finca número 2.345, al tomo 668, libro 64 de Tolosa, folio 108. Tasada a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 2 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5-D (215).

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado número 2, en funciones de Magistrado-Juez del de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 774 de 1986, sección 2.^a, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por don Luis Gurpegui Muga, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Gurrea Frutos, contra don Juan Alzaga Tellechea; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.^a, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de marzo y hora de las diez treinta.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados:

1. Planta principal o piso 1.^o, susceptible de división o agrupación, en su caso, de la villa o chalé unifamiliar denominado «Olázaro», en la falda del monte Ulía, avenida del General Mola, 79, Ategorrieta, hoy avenida de José Elósegui, de esta ciudad; de una superficie de 301,50 metros cuadrados y una cuota de 34,59 por 100. Valorado en la suma de 16.080.000 pesetas.

2. Local en planta de sótano, más bien semi-sótano, susceptible de división y agrupación, en su caso, en la misma finca; de una superficie aproximada de 401 metros cuadrados. Valorado en la suma de 8.046.000 pesetas.

No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 14 de abril, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiere postores en esa segunda subasta, que sale, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de mayo, a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4-D (214).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El encartado que a continuación se expresa comparecerá dentro del término de quince días y en su domicilio oficial, sito en el Gobierno Militar de Barcelona, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la IV Región Militar, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, será declarado rebelde.

Nombre y apellidos: Alejandro Gamero González.

Hijo de Antonio y de Manuela.

Lugar de nacimiento: Badajoz.

Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1959.

Documento nacional de identidad: 51.881.795.

Procesado en la causa ordinaria número 7-IV-86, instruida por un presunto de delito de desertión, con último domicilio conocido en Madrid.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho encartado y, cuando fuere habido, ser puesto a disposición del Juzgado expresado, enterándole previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona a 21 de diciembre de 1986.—El Juez togado, Rafael Martínez Matamoros.—2.149 (92252).

★

Angel Ruiz Vera, hijo de José y de Eulalia, natural de Madrid, nacido el 13 de octubre de 1964, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa número 541/1983 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 660 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, y como señas particulares diversos tatuajes por el cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, comandante auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 5 de diciembre de 1986.—El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—2.162 (92265).

★

Vicente Ortega Cruz, hijo de Luis y de Luisa, natural de Bélgica, de estado soltero, de veintidós

años de edad, con documento nacional de identidad 2.869.082, procesado por deserción en CO. 140/1986, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de Madrid, sito en paseo Reina Cristina, 5, 3.ª planta, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a 2 de diciembre de 1986.-2.107 (90723).

★

Alberto Arama Lafuente, hijo de Salomón y de María, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, sin señas personales, domiciliado últimamente en Madrid, calle Piedra-laves, número 6, encartado en el expediente judicial número 92/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a 25 de noviembre de 1986.-El Comandante, Juez Instructor, Pedro Núñez García.-2.106 (90722).

★

Fernando Villalba Esteban, hijo de Victoriano y de María, natural de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: 1,63 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Garganchón, número 321, bloque 2.º, encartado en el expediente judicial número 76/1982, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a 21 de noviembre de 1986.-El Comandante, Juez Instructor, Pedro Núñez García.-2.104 (90720).

★

Manuel Alcántara Ochoa, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Picos Balaitus, número 47, encartado en el expediente judicial número 175/1984, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a 22 de noviembre de 1986.-El Comandante, Juez Instructor, Pedro Núñez García.-2.100 (90716).

★

Fausto Blasco Carbonell, hijo de Fausto y de Francisca, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Castellana, número 54, 3.º, encartado en el expediente judicial número 81/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número

11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid a 25 de noviembre de 1986.-El Comandante, Juez Instructor, Pedro Núñez García.-2.099 (90715).

★

Santiago Velasco Kurt Gloser (de identificación desconocida), sin vivienda fija ni domicilio conocido, hijo de Santiago y de Elsa, nacido el Salzbur (Alemania) el día 21 de julio de 1965, de profesión metalúrgico, procesado por un supuesto delito de «allanamiento de Dependencia Militar» en la causa número 50/1986, de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Auditor de la Armada don José María Fernández-Portillo de la Oliva, Juez Togado Militar de Instrucción de dicha Zona Marítima, en San Fernando (Cádiz), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo quien, caso de ser localizado, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado en calidad de «preso preventivo», debiendo en tal situación ser ingresado de inmediato en Centro Psiquiátrico adecuado por tener, al parecer, perturbadas sus facultades mentales, dándose cuenta de ello a la mayor urgencia al referido Juzgado.

San Fernando a 28 de noviembre de 1986.-El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-2.097 (90713).

★

Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1987 que a continuación se relacionan deberán efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Logroño (La Rioja) en el plazo de treinta días.

Si no comparecieran en el plazo señalado serán declarados prófugos, de conformidad con el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar y sancionados de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley de Servicio Militar.

C. P. R. número 26.071. Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1987, a los que se instruye expediente de prófugo por encontrarse en ignorado paradero, con expresión de órgano de alistamiento, apellidos y nombre, nombre de los padres, fecha de nacimiento y observaciones:

Logroño, 1.ª-6. Abalos Abalos, José Félix. Eusebio y Adoración. 12 de noviembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-49. Alonso del Pino, Emilio. Ausebio y Magdalena. 8 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Villamediana de Iregua, 28. Alonso Galilea, Bruno Ricardo. Bruno y Presentación. 25 de junio de 1968. Ignorado paradero.

Alfaro, 9. Arejuela Aceituno, José Carlos. José. 19 de diciembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-109. Arnán Echevarría, Iñigo. Felipe y Yolanda. 14 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-118. Arrese Igor Zubillaga, Félix. Juan Antonio y Mercedes. 30 agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-125. Asensio Martínez de Marañón, Roberto. Santiago y María Teresa. 9 de marzo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-143. Baquedano Martínez, Pedro Vicente. Cecilio y Máxima. 27 de agosto de 1967. Ignorado paradero.

Cenicero, 2. Benaldeldain Pérez, Kader. 19 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-171. Benítez Martínez, Ignacio. José Luis y Eugenia. 20 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-167. Beltrán González, Carlos. Antonio y Dominica. 31 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-168. Beltrán González, Luis. Antonio y Domicia. 7 de noviembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-190. Bergés Gayán, Miguel Angel. Angel y Sara. 26 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Calahorra, 19. Blas San Martín, Rafael de Manuel. Pelallo y Amelia. 4 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-193. Bermejo Berdonces, José Angel. José David y Raquel. 11 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-195. Bermúdez López Gil, Luis Angel. Luis J. y Martina. 5 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-235. Bueno Vea, Domingo José. Domingo y Rosa María. 9 de febrero de 1969. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-253. Calonge Vallejo, Andrés. Andrés y Lucía. 5 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-258. Calvo Pérez, Ignacio. Antonio y María Dolores. 6 de diciembre de 1967. Ignorado paradero.

Cuzcurrita de Río Tirón, 3. Callado Valverde, Francisco. Francisco y Teófila. 21 de marzo de 1968. Ignorado paradero.

Treviana, 1. Cantabrana Losa, Adolfo. Isaías y Dominica. 19 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Haro, 18. Cárcamo López, José Luis. José Luis y María del Carmen. 12 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-299. Carreño Blázquez, Pedro Angel. Juan José y Petra. 2 de agosto de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-300. Casado López, Juan Angel. Juan María y María Angeles. 11 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-303. Casas Novas Gil, Martín Luis. Francisco y María del Rosario. 8 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-404. Durán Guerrero, Rafael. Rafael y Paula. 14 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-401. Doñoro Rodríguez, Miguel. Miguel y Ana María. 30 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-419. Enciso Simón, Félix. Carmelo y Concepción. 23 de agosto de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-449. Ezquerro Sáenz, Ignacio José. Raúl y María Abel. 15 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-440. Ezquerro Barrios, Juan Carlos. Pedro y Resurrección. 11 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-504. Fernández de Piérola Gondra, Alvaro. Gonzalo y María del Carmen. 5 de agosto de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-490. Fernández Rodríguez, Manuel. Antonio y María Ondina. 22 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Santo Domingo, 17. Gabarri Gabarri, Ramón. José y María. 25 de septiembre de 1967. Ignorado paradero.

Santo Domingo, 16. Gabarri Gabarri, Natalio. Juan y Juana. 10 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Santo Domingo, 15. Gabarri Gabarri, Angel. Pascual y Mercedes. 13 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Arenzana de Abajo, 2. Gabarri Jiménez, Alberto. Angel y Mercedes. 14 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-530. Galilea Justo, Juan Carlos. José A. y Purificación. 24 de junio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-531. Galilea Pinillos, Eduardo.

Eduardo y María Ester. 9 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-533. Galindo Ruiz, Fernando José. Fernando y Ana María. 7 de noviembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-536. Gallo Rueda, Carlos María, Luis y María del Carmen. 17 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-546. García Arenas, Domingo. Rufino y Teresa. 13 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-548. García Bañares, Miguel. Miguel y Soledad. 29 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-590. García Sánchez, Francisco Javier. Antonio y Juana. 15 abril de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-608. Gastón Pérez de Albéniz, Luis. Luis y Lucía. 18 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-627. Gimeno Lodosa, Enrique. Mateo Pascual y María Angeles. 17 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-648. Gómez Presa, Tomás. Carlos y María Teresa. 15 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Alfaro, 41. Gómez Sanz, Victoriano. Victoriano y Esperanza. 24 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-747. González Martínez, Jorge. Angel y Martina. 26 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Laguna de Cameros. González Vega, Jesús. Pedro y María. 29 de diciembre de 1967.

Logroño, 1.ª-688. González Cuevas la Bella, Marcos. José Antonio y María José. 12 de enero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-700. Guerra Sierra, Francisco J. Ramón A. y Concepción. 9 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Calahorra, 37. Guerrero Aspuz, Norberto. Rufino y María de los Angeles. 9 de enero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 1.ª-707. Gutiérrez López, César. José D. y María Luz. 19 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-35. Herrero Ruiz Navarro, José C. José A. y Araceli. 13 de marzo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-62. Ibarra Miranda, Jesús M. Jesús M. y María Teresa. 27 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-60. Ibáñez Sánchez, Francisco J. Francisco y Alejandra. 8 de septiembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-84. Javier Vázquez, Antonio. Antonio y María Luisa. 6 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Santo Domingo, 21. Jiménez Borja, Damián. Antonio y María del Rosario. 3 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Hervias, 2. Jiménez Iglesias, José. José y María Electra. 21 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-106. Jiménez Jiménez, José Luis. Ponciano y María Pantaleona. 5 de septiembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-100. Jiménez Jiménez, Francisco. Angel y Angelita. 11 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-124. Jorge Murillo, José Ramón. Justo y Victoria. 1 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-131. Lacalle Barahona, Gregorio. Juan José y Rosa. 22 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-138. Lafuente Jiménez, Eugenio. Eugenio y María Luisa. 10 de septiembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-153. Ladies Sánchez, Luis Ignacio. Francisco A. y María del Carmen. 14 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Calahorra, 49. Las Heras Herrero, Jesús. Jesús Miguel y Milagros. 8 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-168. Lázaro Galán, José Angel. Angel y Julia. 30 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-234. Lucas García, Juan Carlos. José María y Esperanza. 28 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Alfaro, 55. Malumbres Llorente, Roberto. Roberto y Mercedes. 28 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-262. Margallo González, Juan Manuel. Inocencio y Rosario. 24 de agosto de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-265. Marín Beotegui, Alfonso. Ildefonso y María Pilar. 15 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-280. Marín Vento Ferreira, Jaime. Telesforo y María Venus. 24 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-283. Marrón Fernández, José Manuel. Benedicto y María del Carmen. 15 de noviembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-289. Martín Bravo, Juan Roberto. Antonio y María Josefa. 24 de junio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-382. Mata Jiménez, Angel. Ignacio e Hilaria. 29 de junio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-401. Mendoza Tricio, Juan José. Juan José y María del Carmen. 11 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-423. Monasterio Moreno, José Javier. Santos y Joaquina. 20 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-427. Monforte Pablo, Miguel Alberto. Miguel y María de los Angeles. 10 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-431. Montaño Sáenz, Bernardino. Salvador y Victorina. 1 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Alfaro, 66. Montero Matía, Juan Carlos. José y María Jesús. 6 de enero de 1968. Ignorado paradero.

Alfaro, 67. Morales Bachiller, Emiliano. Emiliano y Pilar. 1 de enero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-449. Moreno Pérez, Rafael. Gabriel y Ana María. 19 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-462. Muñoz Cornes, Mario. Gabriel y María de los Angeles. 1 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Corera, 7. Murga López, Manuel. Fernando Tiburcio y María del Pilar. 19 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Alfaro, 72. Obregón Cobo, Angel Francisco. Joaquín y María Luisa. 11 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-505. Olarte Abalos, Felipe. Felipe y Florentina. 9 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-510. Oliveras Gilibert, Isidro. Jorge y Rosario. 15 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-521. Ortega Bozalongo, Julio Omero. Florencio y Francisca. 8 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Nájera, 64. Ortiz Lanas, Isaac. Isaac y Rosa María. 6 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-530. Ortiz de Zárate Gómez, Valentín. Raúl y Berta. 27 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 2.ª-537. Oyón Elvira, Carlos Javier. Teófilo y Cecilia. 14 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-10. Palau Martínez, Juan José. Juan y Angela. 28 de agosto de 1964. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-21. Pascual Cereceda, Ignacio. Jaime y Visitación. 20 de marzo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-36. Pascual Palomar, Carlos. Carlos y Ana María. 9 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Ojacastro, 3. Peña Crespo, Daniel. Cosme y María Araceli. 2 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-81. Pérez Gómez, Luis Miguel. Luis Miguel y Ana María. 15 de enero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-109. Pérez Aradros Ochoa, Daniel. Daniel y María del Carmen. 23 de agosto de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-85. Pérez Pérez, Ricardo. Raúl y Constantina. 1 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-111. Pérez de Albéniz Crespo, Fernando. Adsalón y María Isabel. 5 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-125. Pipaon Moreno, Eduardo. José Luis y Florida. 2 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Calahorra, 85. Pujante Izquierdo, Pedro Juan. Juan José y Benigna. 13 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-152. Quemada Clariana, Santiago. Santiago y María luz. 6 de septiembre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-154. Quintana Sáenz, Francisco Javier. Efrén y Alegría. 24 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Alfaro, 89. Revilla Fernández, Luis Andrés. Angel y Consuelo. 18 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-235. Roneo Sevillano, Carlos Ignacio. Mariano y Consuelo. 31 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Arnedo, 114. Royo Roca, Angel. Angel y Alicia. 25 de enero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-253. Ruiz Benito, Francisco J. Francisco y María. 7 de abril de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-268. Ruiz Miguel, Francisco J. Francisco y Pilar. 31 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-282. Ruiz Tola, Francisco J. Paulino y Mercedes. 20 de agosto de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-287. Ruiz de Viñaspre Díaz de Cerio, Miguel Angel. Angel y Amalia. 1 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-312. Sáenz Ortiz, Miguel Angel. Miguel y Joaquina. 7 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Alfaro, 101. Sainz Sáenz, Enrique. Enrique y María Pilar. 16 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-344. Salcedo García, José Javier. José J. y María Jesús. 18 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-368. Sancho Burgos, Rubén. Felipe y Julia. 14 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Haro, 82. Santos Mecho, Fernando Antolín de. José y María Lourdes. 30 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Calahorra, 94. San Matías Rodríguez, Francisco. Antonio y Luz Divina. 5 de julio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-391. Santamaría Sáenz, Jesús María. Faustino y María Divina. 24 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Rincón de Soto, 37. Scandola Fuertes, Miguel. Angel y Antonia. 8 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-448. Solaz Valduque, Alberto. José y María Victoria. 16 de febrero de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-471. Terroba Padilla, Miguel Angel. Lamberto y Rosalía. 9 de octubre de 1967. Ignorado paradero.

Igea, 18. Toledo Sáez de Guinoa, José A. Abel y Julia. 3 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Haro, 90. Tubia Gamarra, Miguel Angel. Fernando y María Trinidad. 16 de mayo de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-533. Vera García, Bernardo Jesús. Bernardo e Isabel. 26 de junio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-577. Zárate Algarate, José Manuel. José Félix y Manuela. 6 de julio de 1968. Ignorado paradero.

Logroño, 3.ª-580. Zubizarreta Santander, José L. José Luis y María Antonia. 24 de junio de 1967. Ignorado paradero.

Haro, 100. Zufiria Villanueva, Javier. Sabino y María Teresa. 8 de mayo de 1967. Ignorado paradero.

Logroño, 2 de diciembre de 1986.-El Comandante Presidente, César Jiménez Cacho.-El Capitán Secretario, Fausto Sanz Prado.-2.098 (90714).

★

El soldado José Sánchez Sánchez, con DNI número 9.291.950, hijo de Adrián y de Mariana, de estado civil soltero, y con último domicilio conocido calle Joaquín Velasco Martín, número 52, 2.º, de Valladolid; comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez togado militar de la VII Región Militar (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 2 de diciembre de 1986.-El Juez togado, Salvador Calderón Madrigal.-2.131 (91085).

★

Francisco José López Núñez, hijo de Manuel y de Elvira, natural de Mérez-Siero, provincia de Asturias, de estado soltero, de profesión jardinero, de veinte años de edad, con DNI 52.614.789, comicialiado últimamente en el calle San Juan del Obispo, número 2, de Mérez-Siero (Asturias), procesado por un supuesto delito de desertión militar en la causa número 19/1986, de la Jurisdicción Central de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel auditor don Miguel Ángel Ledesma Antón, Juez togado militar permanente de instrucción número 1 de la Jurisdicción Central de la Armada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.-2127 (91081).

★

Joaquín Castro Buzón, hijo de Juan y de Carmen, natural de Lieja (Bélgica), de profesión estudiante, de veinte años de edad, con DNI 992.604.020, comicialiado últimamente en el calle De L'Ysar, número 180, de Lieja (Bélgica) encarado por una presunta comisión de una falta grave de no incorporación a filas en el expediente judicial número 16/1986 de la Jurisdicción Central de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel auditor don Miguel Ángel Ledesma Antón, Juez togado militar permanente de instrucción número 1 de la Jurisdicción Central de la Armada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.-2126 (91080).

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta a continuación para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuicia-

miento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Ref. procedimiento: P. oral 103/1986.

Nombre y apellidos: Manuel Martín García.

Documento nacional de identidad: 38.514.943.

Naturalidad: Barcelona.

Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1945.

Hijo de Manuel y de Isabel.

Estado: Casado. Profesión: Tornero.

Último domicilio conocido: Felipe II, 86, 5.º, 4.ª Barcelona.

Mataró, 14 de noviembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-2.123 (91077).

★

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la búsqueda y detención de Saturnino Heras Sarraide, de veintisiete años de edad, obrero, hijo de Mauro y de Tomasa, natural de Bilbao, nacido el 25 de noviembre de 1959 y con últimos domicilios conocidos en Amurrio (Alava) y Alcalá de Henares (Madrid); hoy en ignorado paradero, al objeto de proceder a hacer efectiva la tasación de costas a que fue condenado en el juicio de faltas 238/1978, seguido ante este Juzgado por daños a la RENFE, y asimismo cumpla la pena de un día de arresto menor en caso de impago de las 1.000 pesetas de multa a que fue condenado; poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

La presente se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava».

Amurrio, 3 de diciembre de 1986.-El Juez de Distrito.-2.122 (91076).

★

Pedro Valero Amador, con documento nacional de identidad número 39.130.102, en el que consta como nacido en Sorroca de Ogasa, provincia de Gerona, el día 22 de julio de 1954, hijo de Ricardo y de Carmen, de estado casado, de profesión pintor y cuyo último domicilio conocido fue en Terrassa, Grupo San Lorenzo, bloque número 49, 4.º, 2.ª, acusado en el proceso monitorio número 173/1983, sobre hurto de uso y daños accidente, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su busca o ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria, y para la búsqueda e ingreso en prisión de citado acusado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 1 de diciembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-2.135 (92238).

★

García Guerrero, Juan; natural de Montijo (Badajoz), de veinticinco años de edad, hijo de Mario y de Francisca, domiciliado últimamente en Mataró, calle Roger de Lauria, número 60, previa, número 4.593 de 1986, por el delito de robo con intimidación, seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Arenys de Mar a 4 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.142 (92245).

Ousmane, Sow; natural de Tountoronn, nacido el 17 de julio de 1958, de estado soltero, de profesión comerciante, hijo de Isaac y de Marianne, domiciliado últimamente en pensión «Bienvenido», calle Escudillers, Barcelona, sumario número 34 de 1986, por el delito de violación y robo con intimidación, seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Arenys de Mar a 10 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.141 (92244).

★

Joaquín Camargo Mico, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Santander, hijo de Joaquín y de Encarnación, de estado casado, de profesión conductor, domiciliado últimamente en Herrera de Camargo (Santander), procesado en D. Preparatorias número 59 de 1983, por el delito de seguridad de tráfico, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Santander a 11 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.143 (92246).

★

Gumersinda Pombo González, mayor de edad, casada, sus labores, natural y vecina de Malpica de Bergantiños, procesada en sumario de urgencia número 6/1986, sobre falsedad, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, comparecerá en el plazo de cinco días con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Dado en Carballo a 24 de noviembre de 1986.-El Juez.-La Secretaria.-2.144 (92247).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 469/11/1986, instruida al soldado Francisco Cota del Amo, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Melilla, 2 de diciembre de 1986.-El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-2.128 (91082).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor, Juez togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 563/1984, instruida al legionario Luis Rendueles Castro, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

Melilla, 1 de diciembre de 1986.-El Comandante auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-2.130 (91084).